



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

Dideco
CSM
27.04.2015.

DECRETO ALCALDICIO No 000665

LITUECHE, 27 ABR 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con implementación necesaria para atención de los usuarios que participan de la conmemoración de Cuenta Pública año 2014-2015.
- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere efectuar dicha adquisición para las actividades que se desarrollan en esta Unidad.
- Que dicha adquisición es menor a 3 UTM será cargada al presupuesto municipal año 2015.
- Las cotizaciones presentadas por Doña María Paz Moreno Flores, por doña Erika Lisboa Donoso y por Doña Marcela Santander, que se adjuntan.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La establecido en el Art. N° 10, Numeral N° 8 del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, el servicio de arriendo de vajilla para atención de participantes Cuenta pública 2014-2015., a nombre de la Sra. Marcela Santander RUT N°12.771.907-1, por la cantidad de \$67.913.(impuesto incluido)

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre Sra. Marcela Santander RUT N°12.771.907-1.

CARGUESE, el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2015.

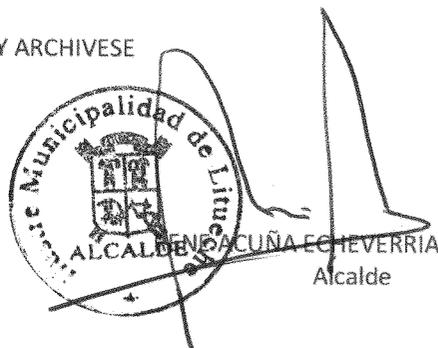
ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

RAE/LUS/RAV/CSM/
DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo DIDECO



ALCALDESA CUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde